

DECRETO N° E – 2683/2014 /

COLINA, 07 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Decreto N° E-2416/10 de fecha 29 de Octubre de 2010, que dicta texto refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2011. **2)** Memorándum N° 2239 de fecha 07 de Octubre de 2014, de la Directora de Dideco a la Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde remite Informes Sociales correspondiente al mes de Septiembre de 2014, de los siguientes beneficiarios: Christian Montecinos Díaz, Carmen Pérez Oliva. **3)** Certificados de Puntaje Ficha de Protección Social. **4)** Memorándum N° 51/2014 de fecha 30 de Octubre de 2014, de la Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato, a través del cual informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar terreno prestado por un periodo de cinco años correspondiente al mes de Septiembre de 2014, para dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébase la exención del pago de sepultura en patio de tierra común por un periodo de cinco años, correspondiente al mes de Septiembre de 2014, a los siguientes beneficiarios:

N°	BENEFICIARIO	NOMBRE FALLECIDO	UBICACIÓN TERRENO
01	Christian Montecinos Díaz	Alicia Peñailillo Meza	Terreno Gratuidad Norte N° 8
02	Carmen Pérez Oliva	Trinidad Hernández Pérez	Terreno Gratuidad 7 N° 13.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

**FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)**

**FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DSR/GDCH/CHB/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Oficina Cementerio Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo